

**Instituto Costarricense sobre Drogas.
Ministerio de la Presidencia.**

Informe de Ejecución Presupuestaria.

Tercer Trimestre 2015.

Octubre 2015.

**Instituto Costarricense sobre Drogas.
Informe de Ejecución Presupuestaria.
Al Cierre del Tercer Trimestre del 2015.**

1.- Presentación.

A continuación se presenta el Informe de Ejecución del Presupuesto al cierre del Tercer Trimestre del 2015 con el propósito de dar a conocer a la Dirección General y a los miembros del Consejo Directivo la situación presupuestaria del Instituto, de manera que cuenten con la información necesaria para la toma de decisiones en esta área.

Posteriormente, este informe será remitido a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, dando con ello cumplimiento a las directrices presupuestarias.

Para efectos de presentación, el informe se divide en tres apartados:

- a.- Ingresos presupuestarios y efectivos.
- b.- Gastos presupuestarios y efectivos.
- c.- Ingresos versus gastos efectivos.

2.- Ingresos Presupuestarios y Efectivos.

2.1.- Ingresos Presupuestados:

Tal y como se señaló en el Presupuesto Ordinario (Inicial) del 2015, el Instituto financia sus egresos a través de tres distintas fuentes:

a.- Transferencia del Gobierno (a través del Ministerio de la Presidencia):

En el Presupuesto Ordinario de la República del año 2015, se incluyó una transferencia para el Instituto de **¢2.690.000.000**, monto que representa el **78%** del presupuesto institucional. Esta se destina a cubrir los gastos administrativos y operativos institucionales.

b.- Intereses sobre Inversiones:

El artículo 83 de la Ley N° 8204, posibilita al Instituto a realizar inversiones financieras de los dineros que son decomisados en causas de narcotráfico, legitimación de capitales, desvío de precursores y actividades conexas.

Al realizarse las inversiones se generan intereses que serán dirigidos en su totalidad a financiar programas represivos y preventivos; y al aseguramiento y mantenimiento de bienes decomisados y comisados.

Por este concepto se estimaron ingresos por la suma de **¢578.495.000**.

Por otro lado, el artículo 30 de la Ley N° 8754, posibilita que el Instituto realice inversiones financieras de los dineros que son decomisados en causas de delitos de delincuencia organizada nacional y transnacional.

Al realizarse las inversiones, se generan intereses que serán distribuidos según los porcentajes señalados en el mismo artículo de la Ley N° 8754.

Por este concepto se estiman ingresos por la suma de **¢3.917.000**.

La totalidad de los ingresos por intereses sobre inversiones financieras asciende a **¢582.412.000**.

c.- Ingresos por Comisos en efectivo:

El artículo 87 de la Ley N° 8204 y reformas, posibilita que los recursos que según sentencia firme dictada por un juez competente, hayan sido utilizados o sean producto de los delitos descritos en esa Ley, se distribuyan también en programas represivos y preventivos y en aseguramiento y mantenimiento de los bienes mencionados.

Por este concepto se estimó la suma de **¢166.988.000**.

Por otro lado, el artículo 36 de la Ley N° 8754, posibilita que el Instituto distribuya el dinero y valores comisados o del producto de bienes invertidos, subastados o rematados, según los porcentajes señalados en el mismo artículo de la Ley N° 8754.

Sin embargo, debido a que por éste concepto no se han realizado comisos, no es factible realizar una estimación de ingresos para el año 2015. Por lo tanto, la totalidad de los ingresos por intereses sobre inversiones financieras asciende a ¢166.988.000 (incluyendo ambas leyes).

Históricamente las transferencias de gobierno han representado el ingreso de mayor significancia en los Presupuestos Ordinarios institucionales. En el año 2015, esos ingresos constituyen el 78%.

En el siguiente cuadro, se muestra la composición de los ingresos del Presupuesto Ordinario en el 2015:

**CUADRO 1:
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS 2015, SEGÚN FUENTE
EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES**

CONCEPTO	MONTO	COMP. %
Intereses sobre Inversiones.	582.412.000	17%
Comisos.	166.988.000	5%
Transferencias Gobierno Central.	2.690.000.000	78%
TOTAL	3.439.400.000	100%

En el mes de abril del presente año, se incorporó al presupuesto institucional mediante el primer Presupuesto Extraordinario, un total de ¢2.619.050.000, correspondientes a una parte del superávit total acumulado generado al 31 de diciembre del 2014¹. De ahí que el presupuesto ajustado institucional alcanza en el tercer trimestre los ¢ 6.058.450.000, tal como se observa seguidamente:

CUADRO 2
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS AJUSTADO 2015
AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2015
EN COLONES CORRIENTES

CONCEPTO	PRESUP. ORDINARIO	PRESUP. EXTR. 01-15	PRESUP. AJUSTADO
INGRESOS CORRIENTES	3.439.400.000		3.439.400.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	749.400.000		749.400.000
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	582.412.000		582.412.000
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	582.412.000		582.412.000
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	166.988.000		166.988.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.690.000.000		2.690.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2.690.000.000		2.690.000.000
FINANCIAMIENTO		2.619.050.000	2.619.050.000
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		2.619.050.000	2.619.050.000
TOTAL	3.439.400.000	2.619.050.000	6.058.450.000

La inclusión de este superávit, lleva a que la “Transferencia de Gobierno” pierda importancia dentro del presupuesto total al pasar a representar el 44% del total de recursos disponibles para uso del Instituto, pero continua siendo el rubro más relevante.

¹ Al 31 de diciembre del 2014, el superávit total acumulado ascendió a ¢4.976.306.292 (incluyendo todos los conceptos).

2.2.- Ingresos Efectivos:

Respecto a los ingresos efectivos, al cierre del **tercer** trimestre del **2015**, estos representaron el **123%** del total presupuestado, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 3
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS E INGRESOS EFECTIVOS
AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2015
EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES

CONCEPTO	PRESUP. AJUSTADO	INGRESO TOTAL	%
INGRESOS CORRIENTES	3.439.400.000	3.974.098.682	116%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	749.400.000	2.160.438.682	288%
<i>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</i>	582.412.000	617.099.788	106%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	582.412.000	617.097.761	106%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	2.027	-
<i>REMATES Y CONFISCACIONES</i>	0	111.644.363	-
<i>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</i>	166.988.000	1.431.694.530	857%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.690.000.000	1.813.660.000	68%
<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</i>	2.690.000.000	1.813.660.000	68%
FINANCIAMIENTO	2.619.050.000	2.619.050.000	100%
<i>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</i>	2.619.050.000	2.619.050.000	100%
TOTAL	6.058.450.000	6.593.148.682	109%

Del cuadro anterior, debe resaltarse que tanto en el presupuesto de ingresos ajustado (columna "Presup. Ajustado") como en los ingresos totales (columna "Ingreso Total"), se incluyen recursos del superávit de períodos anteriores. Este rubro representa un **40%** del total de los ingresos percibidos hasta el cierre del **tercer** trimestre del **2015**.

Si a los ingresos efectivos, se les excluye el financiamiento con recursos de vigencias anteriores (¢6.593.148.682 menos ¢2.619.050.000); y se compara con el presupuesto ajustado, excluyéndole también el financiamiento con recursos de vigencias anteriores (¢6.058.450.000 menos ¢2.619.050.000) el porcentaje de ejecución alcanza el **116%**.

Asimismo, el cuadro anterior resalta que el rubro de “*Transferencias Corrientes*” mantiene un nivel estable de ejecución; es decir, se han recibido recursos por este concepto, en una cuantía acorde con lo esperado para al cierre del **tercer** trimestre del año. Mientras que el rubro de “*Ingresos No Tributarios*” que incluye ingresos por intereses sobre inversiones financieras y comisos, muestra una evidente desproporción con las estimaciones realizadas previamente; sin embargo, esto se justifica (tal como se ha señalado en otras ocasiones) en que es muy difícil de proyectar, pues depende del comportamiento, no sólo de la cantidad de las resoluciones que emita un Juez de la República (a favor de que los dineros incautados en causas judiciales abiertas por delitos contemplados en la Ley N° 8204, pasen a ser propiedad del ICD y distribuidos conforme esa ley lo establece); sino que no existan resoluciones que los interesados interpongan, de acuerdo a los recursos que nuestro sistema penal les provee, y que lleven finalmente a una resolución en contrario.

Es importante mencionar que tal como lo muestra el siguiente cuadro, los ingresos crecieron en un **2.5%** con relación al mismo período del año anterior. Este aumento se explica principalmente por la incorporación de recursos generada por los comisos percibidos durante el período. Estos recursos se encuentran ubicados en la línea contable denominada “*Otros Ingresos No Tributarios*” (del cuadro anterior y siguiente) los cuales superan significativamente lo incorporado en el mismo período del año anterior.

CUADRO 4:
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
COMPARATIVO: INGRESOS EFECTIVOS
AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2011 - 2015
EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES

CONCEPTO	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	VARIAC. %			
						12-11	13-12	14-13	15-14
INGRESOS CORRIENTES	1.267.150.400	4.408.847.800	2.048.348.600	4.148.789.828	3.974.098.828	247,9%	-53,5%	102,5%	-4,2%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	374.389.000	3.088.777.800	411.538.600	2.394.469.828	2.160.438.681	725,0%	-86,7%	481,8%	-9,8%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	210.000	-	-	1.703	-	-100,0%			-100,0%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	101.124.100	168.975.900	383.309.400	608.438.722	617.099.788	67,1%	126,8%	58,7%	1,4%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	101.124.100	168.975.600	383.308.900	608.437.821	617.097.761	67,1%	126,8%	58,7%	1,4%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	300	500	901	2.027		66,7%	80,2%	125,0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	229.694.800	2.901.913.400	6.237.100	1.634.884.635	1.431.694.530	1163,4%	-99,8%	26112,3%	-12,4%
MULTAS, SANCIONES, REMATES	43.360.000	17.888.500	21.992.100	151.144.768	111.644.363	-58,7%	22,9%	587,3%	-26,1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.262.850.000	1.320.070.000	1.636.810.000	1.754.320.000	1.813.660.000	4,5%	24,0%	7,2%	3,4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1.262.850.000	1.320.070.000	1.636.810.000	1.754.320.000	1.813.660.000	4,5%	24,0%	7,2%	3,4%
Transferencias corrientes del Gobierno Central	1.262.850.000	1.320.070.000	1.636.810.000	1.754.320.000	1.813.660.000	4,5%	24,0%	7,2%	3,4%
FINANCIAMIENTO	986.892.100	1.411.445.900	2.959.657.500	2.281.819.700	2.619.050.000	43,0%	109,7%	-22,9%	14,8%
TOTALES	2.624.131.100	5.820.293.700	5.008.006.100	6.430.609.528	6.593.148.682	121,8%	-14,0%	28,4%	2,5%

3.- Gastos Presupuestarios y Efectivos.

3.1.- Egresos Presupuestarios:

En el Presupuesto Ordinario (Inicial) del 2015, se incluyeron recursos para el financiamiento de los diferentes gastos, por la suma de **¢3.439.400.000**. De ese total, **¢2.690.000.000** se dirigen a gastos operativos; y la parte restante, por tratarse de egresos específicos cuyo destino lo asigna la Ley N° 8204 y reformas, se destinó a programas represivos, preventivos, aseguramiento y mantenimiento de bienes decomisados y comisados².

Tal como se muestra en el siguiente cuadro, del total del presupuesto ordinario de egresos, la mayor parte se ubicó en la partida “Remuneraciones”, la que consume el **68%** del presupuesto total (Inicial) de egresos:

**CUADRO 5:
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO INICIAL 2015
EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES**

DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
REMUNERACIONES	2.350.000.000	68%
SERVICIOS	652.621.500	19%
MATERIALES Y SUMINISTROS	76.750.000	2%
BIENES DURADEROS	55.200.000	2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	254.828.500	7.5%
CUENTAS ESPECIALES	50.000.000	1.5%
TOTAL	3.439.400.000	100%

La partida de remuneraciones es seguida, en orden de importancia, por la partida “Servicios” (con un **19%**), la cual agrupa las obligaciones que la institución contrae con personas físicas o jurídicas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles. Comprende rubros de relevancia a nivel presupuestario como el alquiler del edificio donde se ubican las oficinas del Instituto Costarricense sobre Drogas, servicios básicos, viáticos al interior y al exterior del país, servicios generales y pago de seguros, entre otros.

² De conformidad con los artículos 85 y 87 de la Ley N° 8204 y las reformas.

Si se realiza un análisis semejante, pero considerando el presupuesto ajustado a la fecha; es decir, incluyendo el Presupuesto Extraordinario 01-15 aprobado por el Consejo Directivo, la situación difiere; pues ante este panorama, la partida “Remuneraciones” pasa a representar el 39%, y “Servicios” el 15%, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

**CUADRO 6:
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO AJUSTADO POR PARTIDA
AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2015
EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES**

PARTIDA		COMP. %
REMUNERACIONES	2.337.565.000,0	39%
SERVICIOS	925.276.500,0	15%
MATERIALES Y SUMINISTROS	89.450.000,0	1%
BIENES DURADEROS	1.187.600.000,0	20%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.428.558.500,0	24%
CUENTAS ESPECIALES	90.000.000,0	1%
TOTAL	6.058.450.000,0	100%

3.2.- Egresos totales:

Los egresos totales efectuados hasta el cierre del tercer trimestre del 2015, alcanzaron los **¢3.326.113.057** (¢2.783.214.685 de egresos efectivos y ¢542.898.372 de reservas), representando ello un 55% del total del presupuesto de egresos ajustado:

**CUADRO 7:
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
PRESUPUESTO AJUSTADO Y GASTO TOTAL
AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2015
EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES**

PARTIDA	PRESUP. AJUSTADO	GASTO EFECTIVO	RESERVAS	GASTO TOTAL	% EJEC.
REMUNERACIONES	2.337.565.000,0	1.520.371.439,3	141.787.000,0	1.662.158.439,3	71%
SERVICIOS	925.276.500,0	478.480.915,6	172.804.978,1	651.285.893,7	70%
MATERIALES Y SUMINISTROS	89.450.000,0	19.803.464,0	22.242.595,4	42.046.059,4	47%
BIENES DURADEROS	1.187.600.000,0	397.887.743,3	51.963.798,9	449.851.542,1	38%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.428.558.500,0	318.935.250,0	154.100.000,0	473.035.250,0	33%
CUENTAS ESPECIALES	90.000.000,0	47.735.873,0	-	47.735.873,0	53%
TOTAL	6.058.450.000,0	2.783.214.685,1	542.898.372,4	3.326.113.057,5	55%

Al analizar el cuadro anterior, se observa que las partidas de “Remuneraciones” y “Servicios” presentan el mayor nivel de ejecución, superando incluso el margen del 70% estimado para el tercer trimestre, considerado como un comportamiento “normal” de los egresos.

Debe aclararse que en la partida de “Remuneraciones” se incluyen las reservas para el pago de aguinaldo correspondiente al período noviembre del 2014 a octubre del 2015 (ambos inclusive); mientras que la partida de “Servicios” se incluye la reserva (de los meses de octubre a diciembre del año 2015) para el pago del alquiler del edificio que alberga las oficinas del ICD y el alquiler de los predios donde se custodian bienes decomisados.

Por su parte, las partidas de “Transferencias” y “Bienes Duraderos” son las que muestran un menor nivel de ejecución (33% y 38%, respectivamente). Al respecto, hay que considerar que el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) ha solicitado que no se le giren los dineros incorporados en “Transferencias” a través de Presupuestos Extraordinarios. De igual forma, en la partida de “Bienes Duraderos”, el dinero que se encontraba destinado a obras en el Centro Judicial de Intervención a las Comunicaciones (CJIC) del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), tampoco será utilizado por esa entidad.

Si se considera únicamente el uso de los dineros procedentes de la “Transferencia de Gobierno”, aquellos recursos que forman parte del Presupuesto Nacional, que son girados por el Gobierno al ICD y que conforman el **límite de gasto autorizado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria**; es posible señalar que se la ejecución efectiva (es decir, gasto sin reservas) del Presupuesto operativo y administrativo del instituto, ha alcanzado el 65%. Mientras que la ejecución total (incluyendo las reservas) alcanza el 72%, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

CUADRO 8:
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
PRESUPUESTO AJUSTADO Y GASTO TOTAL TRANSFERENCIA DE GOBIERNO
AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2015
EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES

PARTIDA	PRESUP. AJUSTADO	GASTO EFECTIVO	RESERVAS	GASTO TOTAL	% EJEC.
REMUNERACIONES	2.337.565.000,0	1.520.371.439,3	141.787.000,0	1.662.158.439,3	71%
SERVICIOS	271.240.000,0	185.987.570,4	40.054.914,4	226.042.484,8	83%
MATERIALES Y SUMINISTROS	46.450.000,0	15.028.178,0	16.177.098,4	31.205.276,4	67%
BIENES DURADEROS	15.200.000,0	8.789.859,3	2.893.266,7	11.683.125,9	77%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.545.000,0	15.568.712,0	100.000,0	15.668.712,0	80%
CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	-
TOTAL	2.690.000.000,0	1.745.745.758,9	201.012.279,5	1.946.758.038,4	72%

Cabe resaltar que el financiamiento de los gastos operativos efectivos (los cuales alcanzan los ¢1.745.745.759 durante el período) se atienden únicamente por medio de las transferencias de gobierno, y de ese total, las Remuneraciones efectivas absorbieron el 87%.

Tal como se observa en el cuadro siguiente, considerando el gasto de algunos rubros de la partida “Servicios”, los porcentajes de ejecución alcanzan el 65%, llegando en algunos casos a superar el 90%, faltando tres meses para finalizar el año:

CUADRO 9:
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
NIVELES DE EJECUCIÓN DE RUBROS RELEVANTES DE LA PARTIDA “SERVICIOS”
AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2015
EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES

SUBPARTIDAS	PRESUP. AJUSTADO	GASTO TOTAL	EJEC. %
Otros Alquileres	3.400.000.00	2.183.528.00	64%
Servicio de Energía Eléctrica	38.000.000.00	26.095.289.90	69%
Servicios Generales	146.181.700.00	127.894.789.70	87%
Actividades de Capacitaciones	46.644.900.00	45.684.734.00	98%
Seguros	128.300.000.00	118.195.598.00	92%

A continuación se detalla la distribución del presupuesto ajustado entre los tres programas que conforman al ICD, donde se puede observar que en dos de ellos se alcanzan porcentajes de ejecución cercanos al 70%, y solamente uno mantiene porcentajes bajos de ejecución, principalmente por la imposibilidad de asignación de recursos al IAFA, o porque tradicionalmente se ejecutan en el último trimestre de cada año:

CUADRO 10:
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDA SEGÚN PROGRAMA
AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2015
EN PORCENTAJES

PARTIDA	PROGRAMA 1			PROGRAMA 2			PROGRAMA 3		
	PRESUP.	GASTO TOTAL	% EJEC.	PRESUP.	GASTO TOTAL	% EJEC.	PRESUP.	GASTO TOTAL	% EJEC.
REMUNERACIONES	1.046.754.000,0	753.195.891,1	72%	1.070.914.000,0	741.791.234,9	69%	219.897.000,0	167.171.313,3	76%
SERVICIOS	134.175.000,0	112.130.815,8	84%	583.166.600,0	406.127.343,0	70%	207.934.900,0	133.027.734,9	64%
MATERIALES Y SUMINISTROS	27.900.000,0	20.328.296,9	73%	32.050.000,0	17.122.130,4	53%	29.500.000,0	4.595.632,1	16%
BIENES DURADEROS	7.550.000,0	5.476.554,2	73%	1.140.050.000,0	426.139.151,9	37%	40.000.000,0	18.235.836,0	46%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.950.000,0	-	0%	47.128.600,0	35.249.274,0	75%	1.377.479.900,0	437.785.976,0	32%
CUENTAS ESPECIALES	-	-	0%	65.000.000,0	47.735.873,0	73%	25.000.000,0	-	0%
TOTAL	1.220.329.000,0	891.131.558,0	73%	2.938.309.200,0	1.674.165.007,2	57%	1.899.811.800,0	760.816.492,3	40%

A pesar de que tradicionalmente muchos de los recursos del Programa 3 se ejecutan en el último trimestre del año, es evidente que la subejecución mostrada al cierre del tercer trimestre obedece exclusivamente a la imposibilidad de girar los recursos que se añadieron al IAFA en el Presupuesto Extraordinario 1-2015. Para este fin se incorporaron en ese documento ¢790.839.500, los cuales resultan ser el 42% de la totalidad de los montos presupuestados en el Programa 3, lo cual quiere decir, que aún ejecutando el 100% de los restantes recursos de este programa, solo se lograría alcanzar una ejecución del 58% al final del año 2015.

4.- INGRESOS VERSUS GASTOS

Al comparar los ingresos versus los gastos, sin considerar las reservas ni el financiamiento con recursos de vigencias anteriores (incorporado en presupuestos extraordinarios), se tiene un superávit de ¢1.190.883.997, lo que significa que los gastos efectivos se han podido financiar de manera adecuada con los ingresos del período, e incluso posibilitan cubrir reservas de gastos:

CUADRO 11:
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
INGRESOS EFECTIVOS VERSUS GASTOS PRESUPUESTARIOS
AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2015
EN COLONES CORRIENTES

Detalle	Total
A. Ingresos Efectivos Totales	6.593.148.682
B. Ingresos Efectivos (excluyendo superávit específico)	3.974.098.682
<u>Gastos</u>	
C. Gastos Efectivo	2.783.214.685
D. Reservas	542.898.372
E. Gasto total	3.326.113.057
Saldo con Gasto Total ^{1/}	3.267.035.625
Saldo con Gasto Efectivo (excluye superávit específico y reservas) ^{2/}	1.190.883.997

Nota:

^{1/} Corresponde al valor obtenido de restar el Gasto Total (E.) a los Ingresos Efectivos Totales (A.).

^{2/} Corresponde al valor obtenido de restar los Gastos Efectivos (C.) a los Ingresos Efectivos sin Superávit Específico (B.).

ANEXOS